



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FCP-OP-LP-49-2024

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO
LOCALIDAD:	TIHOSUCO, QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS **13:25** HORAS DEL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-49-2024** REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: **FERNANDO CUENCA MELCHOR**, QUIEN PRESENTÓ LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO**, EN LA LOCALIDAD DE **TIHOSUCO, QUINTANA ROO, QUINTANA ROO**, CON CEDULA NÚMERO **2322326095** CON UN MONTO DE \$ **8'328,629.65** (SON: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 65/100 MXN**), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ **1,332,580.74** (SON: **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 MXN**), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ **9,661,210.39** (SON: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 39/100 MXN**).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA **26 DE NOVIEMBRE DE 2024** Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: **OP-FCP-FAISMUN24-LP-47/2024**.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE LA PRIMERA PARCIALIDAD, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE, MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PADRONES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES PARA SU COTEJO Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024** Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE **32 DÍAS NATURALES** DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO. POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA DEBERÁ DE REGISTRAR LA OBRA EN CUESTIÓN ANTE EL SAT PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **13:35** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. OSCAR ALBERTO CRUZ LÓPEZ

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. RAUL LÓPEZ PERAZA

EMPRESAS

LICITANTES

NOMBRES Y FIRMAS

1.- FERNANDO CUENCA MELCHOR

